

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27655 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Albacete, hago saber:

1. Que en el concurso 267/ 12 seguido en este Juzgado a instancia del procurador señor López Luján, en nombre y representación de Pedro Andrés Cuesta y María Nieves Baídez Rueda, se ha dictado con fecha 30 de diciembre de 2013 sentencia acordando la aprobación de la propuesta de convenio, sustituyendo los efectos del auto de declaración de concurso por los del convenio y declarando el cese de la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 24 de febrero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140039931-1